



## **CUADRO SINÓPTICO**

**Nombre del Alumno: Cyntia Michelle Espon Velazquez.**

**Nombre del tema: Procedimientos Contenciosos.**

**Parcial: 3°**

**Nombre de la Materia: Derecho Procesal II.**

**Nombre del Profesor: Gladis Adilene Hernández López.**

**Nombre de la Licenciatura: Derecho.**

**Cuatrimestre: 5°**



# Procedimientos Contenciosos

## 3.1 Procedimientos Contenciosos.

Los procedimientos contenciosos son aquellos que se llevan a cabo ante un juez cuando existe un conflicto entre partes que requieren solución judicial. Este tipo de jurisdicción implica una pretensión procesal formulada por un sujeto para obtener una sentencia contra otro sujeto.

### Características

- Involucra una disputa o conflicto entre dos o más partes. Requiere la intervención de un juez para resolver el conflicto.
- Se sustenta en pruebas legales presentadas por las partes.

### Ejemplos

- Juicios de divorcio.
- Juicios por incumplimiento de contrato.
- Juicios de responsabilidad civil.

## 3.2 Divorcio Incausado.

El divorcio incausado, también conocido como divorcio exprés, permite a uno de los cónyuges disolver el vínculo matrimonial sin necesidad de justificar una causa específica. Basta con la voluntad de uno de los cónyuges para iniciar el procedimiento.

### Requisitos

- **Solicitud de Divorcio:** Debe presentarse ante el juez competente.
- **Documentación:** Incluir acta de matrimonio, actas de nacimiento de hijos (si los hay), y propuesta de convenio.

## 3.2 Divorcio Incausado.

### Procedimiento

- **Presentación de la Solicitud:** Se presenta ante el juez sin necesidad de justificar motivos.
- **Ratificación:** Los cónyuges son citados para ratificar su deseo de divorciarse.
- **Sentencia:** El juez emite una sentencia disolviendo el matrimonio.

ART. 262.- El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. El divorcio puede ser incausado cuando cualquiera de los cónyuges lo solicite ante la autoridad judicial manifestando su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin necesidad de señalar la razón que lo motiva.



## Procedimientos Contenciosos

### 3.3 Acción Reivindicatoria.

La acción reivindicatoria es el mecanismo legal mediante el cual el propietario de un bien puede demandar su restitución a quien lo posee sin derecho. Es fundamental para proteger la propiedad.

#### Requisitos

- El demandante debe demostrar que es el propietario del bien.
- El demandado debe poseer el bien sin un derecho legítimo.

#### Procedimiento

- Presentación de la demanda ante el juez.
- Aportación de pruebas que demuestren la titularidad y la posesión indebida.
- Sentencia que ordene la restitución del bien.

### 3.4 Acción de Interdicción.

La acción de interdicción es el procedimiento legal que se inicia para declarar a una persona incapaz de manejar su propio patrimonio y para nombrar un tutor que lo represente.

#### Causas

- Enfermedad Mental.
- Incapacidad Legal: Por razones físicas o mentales que impiden la autogestión.

#### Procedimiento

- 1.Solicitud: Presentar la demanda ante el juez.
- 2.Evaluación: Designación de médicos para evaluar la capacidad mental.
- 3.Sentencia: El juez declara la interdicción y nombra un tutor.

### 3.5 Juicio de Cumplimiento de Contrato.

El juicio de cumplimiento de contrato se interpone cuando una de las partes no cumple con las obligaciones establecidas en un contrato, permitiendo al perjudicado exigir el cumplimiento forzado o la indemnización por daños.

#### Elementos

- Existencia de un Contrato: Debe haber un acuerdo válido entre las partes.
- Incumplimiento: Demostrar que la otra parte no ha cumplido sus obligaciones.

#### Procedimiento

- Presentación de la demanda.
- Aportación de pruebas que sustenten el incumplimiento.
- Sentencia que ordene el cumplimiento o la indemnización.



## Procedimientos Contenciosos

### 3.3 Acción Reivindicatoria.

La acción reivindicatoria es el mecanismo legal mediante el cual el propietario de un bien puede demandar su restitución a quien lo posee sin derecho. Es fundamental para proteger la propiedad.

#### Requisitos

- El demandante debe demostrar que es el propietario del bien.
- El demandado debe poseer el bien sin un derecho legítimo.

#### Procedimiento

- Presentación de la demanda ante el juez.
- Aportación de pruebas que demuestren la titularidad y la posesión indebida.
- Sentencia que ordene la restitución del bien.

### 3.4 Acción de Interdicción.

La acción de interdicción es el procedimiento legal que se inicia para declarar a una persona incapaz de manejar su propio patrimonio y para nombrar un tutor que lo represente.

#### Causas

- Enfermedad Mental.
- Incapacidad Legal: Por razones físicas o mentales que impiden la autogestión.

#### Procedimiento

- 1.Solicitud: Presentar la demanda ante el juez.
- 2.Evaluación: Designación de médicos para evaluar la capacidad mental.
- 3.Sentencia: El juez declara la interdicción y nombra un tutor.

### 3.5 Juicio de Cumplimiento de Contrato.

El juicio de cumplimiento de contrato se interpone cuando una de las partes no cumple con las obligaciones establecidas en un contrato, permitiendo al perjudicado exigir el cumplimiento forzado o la indemnización por daños.

#### Elementos

- Existencia de un Contrato: Debe haber un acuerdo válido entre las partes.
- Incumplimiento: Demostrar que la otra parte no ha cumplido sus obligaciones.

#### Procedimiento

- Presentación de la demanda.
- Aportación de pruebas que sustenten el incumplimiento.
- Sentencia que ordene el cumplimiento o la indemnización.



## Procedimientos Contenciosos

### 3.6 Juicio de Prescripción Positiva.

La prescripción positiva, o usucapión, es el medio por el cual una persona adquiere la propiedad de un bien por haberlo poseído de manera continua y pacífica durante un tiempo determinado.

El tiempo requerido varía según si se trata de bienes muebles (3 a 5 años) o inmuebles (5 a 10 años). Cuando es prescripción sobre bienes muebles, es por tres años si se adquiere de buena fe y si es de mala fe serán cinco años, según el artículo 1141 de nuestro código civil del estado de Chiapas. Se lleva a cabo así:

1. Demanda: Presentar la solicitud ante el juez.
2. Pruebas: Aportar evidencia de la posesión continua y pacífica.
3. Sentencia: El juez declara la adquisición de la propiedad.

### 3.7 Juicio de Prescripción Extintiva o Negativa.

La prescripción extintiva es la pérdida de derechos sobre un bien debido al transcurso del tiempo sin su ejercicio. Es el mecanismo que extingue obligaciones o derechos que no han sido reclamados durante un tiempo específico.

#### Requisitos

- Transcurso del Tiempo: Varía según la naturaleza del derecho (2 a 10 años).
- Oposición de la Parte: La parte afectada debe haber dejado de ejercer su derecho.

#### Procedimiento

1. Demanda: Presentar la solicitud de declaración de prescripción.
2. Evidencia: Mostrar que el derecho no ha sido ejercido durante el periodo requerido.
3. Sentencia: El juez declara la extinción del derecho.

### 3.7 Juicio de Prescripción Extintiva o Negativa.

La prescripción negativa se encuentra regulada en el Código Civil del Estado de Chiapas, en el Capítulo II, del Art. 1146 al 1152.

Art. 1152.- Prescribe en cinco años la obligación de dar cuentas.

En igual termino se prescriben las obligaciones liquidadas que resulten de la rendición de cuentas. En el primer caso, la prescripción comienza a correr, desde el día en que el obligado termina su administración; en el segundo caso, desde el día en que la liquidación es aprobada por los interesados o por sentencia que cause ejecutoria.